ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		ECHA : 08-02-202	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	574-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista, para este periodo, participó de teleconferencia el día 2 de junio de 2021, dicha reunión estuvo liderada por la asesora de ruta, con el propósito de organizar las actividades de transición que se realizarían en el presente mes, quedando el compromiso por parte de los profesionales reintegradores socializar al segundo (2) grupo de postulados la actividad conectado con mi familia, se resalta que dicha socialización se llevó a cabo el día 10 de junio de 2021 con la participación de cinco (5) postulados. Esta actividad quedó registrada en el diario de campo, que se encuentra disponible en la carpeta compartida. Otra de las actividades que se realizaron durante este periodo se dirigió a la orientación de dos (2) postulados que cobraron su libertad y que se dirigieron a otra ciudad, dentro de las orientaciones brindadas se les socializó la documentación requerida para que se iniciara su ingreso a la ARN, de igual forma se les entregó ubicación y número de contacto de los GT Bolívar y Córdoba, para que ubicaran e iniciaran el trámite.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La suscrita contratista, en este periodo, tiene dos (2) persona asignada en etapa de estabilización; es de resaltar que uno (1) de ellos se encuentran en ejecución, y el otro se encuentra en elaboración. Durante este periodo contractual, se encuentra en periodo de caracterización un (1) PDT en etapa de estabilización, y cuatro (4) en ruta, el resto de la población contiene caracterización e instrumentos actualizados. Por medio de llamada telefónica se logra la atención del 100% de la población asignada, bajo la utilización de llamada y/o video llamada y de forma presencial para algunos que lo requieran, así como, envío de información importante y motivación continua por medio de mensajes de texto o de WhatsApp.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La suscrita profesional contratista de justicia y paz, posee un total de veintisiete (27) PPRE y tres (3) PER asignados. Uno de los PPRE se encuentra vinculado al componente específico por enfermedad de alto costo y un culminado. En este periodo, dentro del proceso de reintegración de la población y frente a las acciones de formulación, y concertación de plan de trabajo, se encuentra en caracterización cinco (5) planes de trabajo. En cuanto al proceso de reincorporación, se logra realizar un (1) seguimiento al proyecto productivo de un PER. Es de resaltar que durante este periodo contractual se logra orientar a la población de forma personalizada frente a las medidas de bioseguridad y protocolos, así como, los efectos que podrían causar al no seguir las indicaciones. Para este mes de junio un (1) PPRE reporta estar contagiado de COVID 19, ante esto se realiza el seguimiento respectivo y reporte en el instrumento COVID de ARPA.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro de la población asignada, la suscrita profesional de justicia y paz, realiza la revisión total de la población asignada, encontrando una vinculación del 100% de la población, sin embargo, ante asignación de un nuevo PPRE, con el apoyo de la profesional de salud, se está gestionando su vinculación al sistema de salud. En este periodo, la suscrita contratista continúa motivando a la población y su familia de forma constante a cumplir con las medidas de bioseguridad y las indicaciones que impartan los entes territoriales. Durante este periodo, un (1) PPRE, reportó caso COVID 19, cabe aclarar que se realizó el seguimiento pertinente, se apertura caso en el instrumento COVID, para realizar el seguimiento pertinente y se diligencia ficha de caracterización de casos COVID 19 información enviada el 17 de junio de 2021.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: FORMACIÓN ACADÉMICA 1.Sensibilizar y motivar a la población asignada a vincularse a formación académica. 2.Sensibilizar y motivar a la población asignada a continuar con su proceso académico o de formación para el trabajo. 3.Cierre de las formaciones que se encuentran abiertas desde años anteriores, ya sea con el documento de certificado expedido por la institución educativa o con acta de retiro de la formación. Se resalta de la población asignada existen siete (7) matriculados a la fecha, sin embargo, uno (1), está en trámite de organizar su documentación requerida para iniciar su proceso de matrícula a formación académica; el resto se les han presentado las siguientes situaciones: •Uno (1) está interesado en continuar su matrícula de formación académica profesional, pero ante algunas situaciones económicas, no ha podido realizar el trámite pertinente •Uno (1) afirma que realizará su matrícula hasta el próximo año 2022, ante su situación económica. •Uno (1) esta en etapa de estabilización. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 1.Sensibilización a la población por medio de llamada telefónica para realizar su vinculación a la oferta del contexto. 2.Envío de ofertas del SENA 3.Ante la postulación de varios familiares y PPRE a la oferta de ARN, Cámara de Comercio y SENA En cuanto a la población vinculada a formación para el trabajo continuamos, con diez (10) PPRE matriculados y asistiendo a FPT y un (1) PER, sin embargo, el resto de los PPRE y PER que están actos para iniciar en esta formación, se encuentran motivados a iniciar su proceso de vinculación: •Uno (1) terminó una formación y se encuentra en proceso de búsqueda de un nuevo curso que apunte a las competencias y habilidades que necesita reforzar. •Uno (1) tiene problemas con la clave de Sofía plus, se realizó la gestión para el desbloqueo, pero depende de un correo que debe enviar el PPRE, aplazando su gestión por haber presentado síntomas de COVID-19. Otra de las acciones que se realizaron durante este periodo fue el seguimiento a las formaciones académicas y del trabajo, para dar continuidad a los procesos de formación y validar el apoyo económico a la reintegración, realizando la entrega de las planillas al técnico administrativo para el cargue debido.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	574-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista para este periodo, desarrolló acciones para el acceso y permanencia de la población asignada, socializando lo siguiente: 1.Se socializa la ofertaron dos ofertas del SENA para titulación en técnico tecnólogo y/o auxiliares de forma virtual y presencial. 2.Se postula a un (1) PPRE para SENA Rural Emprende 3.Se logra socializar la oferta de SODEXO plan tutor para la población en proceso de reintegración, postulando a tres (3) PPRE. 4.Se socializa a la población objeto de atención link de inscripción a las ofertas y/o servicios de las entidades territoriales, tales como jóvenes en acción y Sisbén del municipio de Soledad y Distrito de Barranquilla. 5.Se socializan los decretos para apoyos solidarios en medio de la emergencia sanitaria.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	La suscrita contratista durante este periodo contractual, logra a través de la ruta de inclusión laboral de la estrategia "PROCONECTATE" se realizó con el Centro de Oportunidades de la Alcaldía de Barranquilla unas jornadas para la creación/actualización de hojas de vida en las plataformas de empleo utilizadas, así como entrevistas individuales de orientación laboral y, un taller grupal de Formación Integral del SER, logrando socializar a diez (10) PPRE para participar del programa de atención presencial en el Centro de Oportunidades; de esta acción de socialización participan cinco (5) PPRE. Otra de las ofertas de acceso de la población en el área laboral, se logra socializar la oferta de SODEXO plan tutor para la población en proceso de reintegración, postulando a tres (3) PPRE. Se orienta y acompaña a dos (2) PPRE y una (1) PER, para la inscripción en cursos técnico del SENA, se está a la espera de verificar si fueron seleccionados en la formación en que se inscribieron. Se orienta y socializa a dos (2) PPRE, Respecto de las funciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN en relación con los casos de riesgo de las personas que ingresan al Proceso de Reintegración, se hace necesario aclarar que, la ARN no tiene dentro de sus funciones brindar servicios de seguridad, realizar análisis, calificación o ponderación de riesgo, ni otorgar medidas de protección a las personas en proceso de reintegración, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 128 de 2003, confirmando que nuestra función en estos casos, es la de informar a las autoridades correspondientes este tipo de situaciones, para que éstas en desarrollo de su objeto y funciones determinen las medidas de seguridad necesarias, es necesario resaltar que se apoyó dicha acción de socialización con el profesional jurídico del GT Atlántico. Frente a las asesorías para el cumplimiento de acuerdos concertados en el plan de trabajo, se realizaron de forma telefónica y presencial, dos (2) de las atenciones presenciales estaban dirigidas a la dimensión familia con la participación de tres (3) parejas, una (1) pareja de forma virtual, así como la construcción de instrumentos y formatos por primera vez a una (1) PPRE que ingresó recientemente al GT Atlántico. Se realizó el acompañamiento y asesoría a un (1) PPRE y su pareja frente a su situación de salud, puesto que se encontraba con COVID 19.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, para este periodo, logra: 1.Realiza junto con el equipo de trabajo de la ITC JUVENTUD MALAMBERA, el diagnóstico con la participación de la comunidad. 2.Se logra participar en el servicio social de un (1) PPRE dentro de la ITC Juventud Malambera. 3.Dentro de las acciones de atención y acompañamiento de las PPER, se logra la sensibilización y preparación en: -Exploración de elementos verbales y no verbales de dos (2) PPRE, - la elaboración del concepto de reconciliación como medida de reparación a las víctimas de dos (2) PPRE. -Mecanismos y habilidades de la sana convivencia y las entidades involucradas en estas acciones de tres (3) PPRE y sus parejas.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	La suscrita contratista cumplió con la atención integral de la población en proceso de reintegración, reincorporación y su familia en un 100%. Las atenciones se han venido realizando por medio de llamada telefónicamente, video llamada y mensaje de WhatsApp, tal y como lo estipuló la ARN ante la emergencia sanitaria. Es de resaltar que las fechas en que se realizó dichas atenciones fueron en los días 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 21, 22 23, 24, 25, 26 junio de 2021. El día 22 de junio de 2021, se realiza el seguimiento al proyecto productivo individual de una (1) PER, enviado al profesional orientador productivo el día 23 de junio de 2021.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La suscrita contratista, realiza los seguimientos respectivos a cada uno de los acuerdos concertados con la población asignada y realiza el cargue respectivo por ARPA, para que se sea reflejado en el SIRR, garantizando la atención psicosocial de forma efectiva y eficiente. Actualmente no poseo población en proceso de culminación, debido a que uno (1), posee anotaciones que aún no han sido eliminadas desde la Fiscalía y uno (1), que desea continuar con su proceso de reintegración sin appoyo económico a la reintegración.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La suscrita contratista en este periodo realizó: 1.Cargue de la información de ocho (8) informes de avances de justicia y paz, solicitados por la entidad judicial competente. 2.Diligenciamiento y envío de las planillas de atenciones de Actividades de Acompañamiento psicosociales de forma diaria. 3.Envío de las planillas de formación académica y formación para el trabajo, luego del seguimiento educativo realizado a cada una de las instituciones. 4.Se diligenciaron instrumentos tales como instrumento COVID 19, IMTD, cargue de soportes para cierre de formaciones, censo de familia, encuesta de percepción y avances en el proceso de reintegración y la ficha de caracterización casos COVID 19 .
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita profesional, posee la población asignada fidelizada en el SIR tales como: -Cumplimiento de acuerdos -Actualización de datos. -Registro de matrícula de dos (2) PPRE. -Registro en el módulo de justicia transicional ocho (8) informes de avance de justicia y paz. -Envío en archivo de Word a la asesora de ruta de un (1) plan de trabajo, con sus respectivas actas, con el fin de ser avalados para la puesta en ejecución de los mismos. -Puesta en ejecución de un (1) plan de trabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		ECHA : 08-02-20	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	574-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La suscrita contratista en este periodo participa de diferentes espacios de trabajo, tales como: socialización plan de gestión de conocimiento e innovación – junio 01/2021 2.reunión teleconferencia ARN – INPEC- taller conectando con mi familia junio 2/2021 3.taller práctico mindfulness para cuidar la salud física y mental – junio 4/2021 4.entrenamiento y reentrenamiento de JYP junio 4, 11 y 22/2021 6.conectando con mi familia -actividad de transición-INPEC-ARN 10/6/2021 7.Capacitación solicitante proyectos productivos-portafirmas 10/6/2021 9.Reunión informes de avance de justicia y paz junio 11/2021 10.socialización portafolio de FINAGRO junio 15/2021 11.seguimiento misional junio 11/2021 12.reunión de socialización de aplicación de instrumento encuesta de percepción y avance 17 de junio de 2021 13.comité GT ATLANTICO magdalena 18 de junio de 2021
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo, el día 29 de junio de 2021, se hizo entrega de gestión documental digital al profesional encargado de dicha acción para las acciones pertinentes a su rol.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: -Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. -Remisión de los correos e informe de los reportes de atención psicosocial. -Ocho (8) informe de avance, según las solicitudes del nivel central, cargados y aprobados en el SIRR. -Envío diario de las planillas de atención psicosocial y seguimiento educativo, cumpliendo con el lineamiento de nivel central. --Envío de la ficha de reincorporación. -Ficha de caracterización COVID 19 -Informe de insumo para análisis de contexto -Ficha de Reincorporación -Socialización de postulados a la actividad inclusión laboral centro de oportunidades Alcaldía de Barranquilla. -Socialización, oferta plan tutor SODEXO.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es):



NOMBRE(S): **JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"